

## MANUAL DE PUESTOS

**GNAGC** 

#### I. IDENTIFICACION

1.1 DENOMINACION DEL PUESTO	1.2 UBICACIÓN		
CARGO FUNCIONAL: MENSAJERO CARGO PLANILLA: AGENTE COA 3 (Ítem N° 267)	PRESIDENCIA EJECUTIVA		
1.3 JERARQUIA	1.4 DEPENDENCIA		
Categoría: OPERATIVO Nivel: 6°	(Jefe inmediato superior) PRESIDENTE EJECUTIVO		
1.5 LUGAR DE TRABAJO	1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE)		
OFICINA CENTRAL	NINGUNO		

#### II. DESCRIPCIÓN

#### 2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO

Distribuir correspondencia interna y externa según los requerimientos del área correspondiente.

#### 2.2 FUNCIONES PRINCIPALES

- a) Entregar, recibir y registrar la correspondencia interna de acuerdo a proveídos.
- b) Entregar, recibir y registrar la correspondencia interna y externa a diferentes instituciones públicas, privadas y organismos internacionales.
- c) Apoyar a la secretaria en el desempeño de sus funciones, según corresponda.
- d) Apoyar en el trabajo de tareas administrativas del área que corresponda.
- e) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación.
- f) Participar en operativos de control y patrullaje contra el contrabando, instruidos por su Jefe Inmediato Superior, Jefe Superior Jerárquico, Gerente General o Presidente Ejecutivo.
- g) Realizar otras actividades que le sean asignadas por su inmediato superior, en el ámbito de sus competencias.

## 2.3 RESULTADOS ESPERADOS (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA)

- Entrega y recepción de correspondencia interna y externa a diferentes entidades publicas, privadas, registradas en el sistema ANB FLOW de acuerdo al proveído del ejecutivo.
- Registro y salida de correspondencia conforme a instrucciones.
- Apoyo a la secretaria en el desempeño de sus funciones.
- Diligencias relacionadas a la atención de servicios generales dentro del área realizada en tiempo previsto.





#### 2.4 NORMAS A CUMPLIR

Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley General de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario Boliviano y su Reglamento, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Específico de las Normas

	··		 
١	Elaborado por: GNAGC/DRHAC	Página 1	Sentiembre 2017



# MANUAL DE PUESTOS

**GNAGC** 

Básicas del Sistema de Administración de Personal y Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de Ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.

## III. ESPECIFICACIÓN

## 3.1 REQUISITOS PROFESIONALES

#### FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE

1. Ninguna.

## EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE

1. Ninguna.

## 3.2 REQUISITOS PERSONALES

#### **EXIGENCIAS LEGALES**

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Constancia de inscripción en el padrón electoral.
- Libreta de servicio militar (varones).
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera.
- Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado.
- Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera.
- Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes Penales.
- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado.
- Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada.

## **CUALIDADES PERSONALES**

- Honestidad.
- Personalidad sólida y estable.
- Sólida formación humana, moral y ética.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión
- Iniciativa
- Actitud de Servicio.



